

FLORA AMENAZADA VALENCIANA

Plantas de la Directiva de Hábitats y del
Catálogo Nacional de Especies Amenazadas



Silene dichinis

B. PÉREZ



 GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE

LA PROTECCIÓN DE LA FLORA EN LOS ÁMBITOS NACIONAL E INTERNACIONAL

El Catálogo Nacional de Especies Amenazadas

La Ley 4/1989 de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, constituye el marco legislativo para la protección de las especies y el medio natural en España. Esta protección se desarrolla a través de la inclusión de las especies en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (CNEA); las especies allí adscritas se denominan "catalogadas", término equivalente al ya tradicional de "especies protegidas". El CNEA se aprobó mediante el Real Decreto 439/1990 de 30 de abril (BOE de 5 de mayo de 1990), habiéndose ampliado puntualmente con posterioridad en diversas ocasiones.

El CNEA posee 4 categorías para las especies, que de mayor a menor importancia se denominan "En peligro de extinción", "Sensibles a la alteración del hábitat", "Vulnerables" y "De interés especial". Hasta ahora se han desarrollado las categorías primera y cuarta. La Generalitat Valenciana, en ejercicio de sus competencias, puede elaborar y aprobar un Catálogo Valenciano de Flora Amenazada, así como crear nuevas categorías de especies protegidas.

Con antelación a la aprobación del CNEA, estuvieron vigentes dos normas ya derogadas, el Real Decreto 3891/1982 de 12 de octubre, y la Orden de 17 de septiembre de 1984, que declaraban estrictamente protegidas a las especies valencianas *Carduncellus dianius* y *Silene hifacensis*, posteriormente incorporadas a la categoría "De interés especial".

La Directiva de Hábitats

El principal precedente de la normativa europea de protección de la flora es el Convenio de Berna, promovido por el Consejo de Europa el 19 de septiembre de 1979, y al que España se adhirió el 13 de mayo de 1986. El apéndice I del Convenio de Berna establece la lista de especies de flora estrictamente protegidas, que deberían declararse como tales por los distintos países. Estas listas se incorporaron al derecho comunitario en 1992, cuando la Comisión Europea aprobó la Directiva 92/43/CEE de 21 de mayo, denominada "Directiva de Hábitats" (DH), que obliga a los Estados Miembros de la Unión Europea a declarar protegidos en su territorio a un amplio conjunto de especies, incluidas en dos anexos:

- 1) El anexo IV de la Directiva, de especies estrictamente protegidas.
- 2) El anexo II, para el caso de especies con las que, además de la protección estricta, los países deben declarar (al menos en una parte de su área de distribución) terrenos protegidos que aseguren su conservación, incorporándolos a la denominada "Red Natura 2000", que reunirá en el futuro a los espacios naturales más sobresalientes de la Unión Europea.

El Real Decreto 1997/1995 de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (BOE de 23 de diciembre de 1995), ha incorporado al CNEA las especies citadas en los anexos II y IV de la Directiva de Hábitats.

LA NORMATIVA VALENCIANA DE PROTECCIÓN DE LA FLORA SILVESTRE

El 20 de diciembre de 1985, la Consellería de Agricultura y Pesca, que entonces poseía las competencias sobre especies protegidas que ahora residen en la Consellería de Medio Ambiente, emitió una Orden de protección de plantas endémicas o amenazadas, donde ya figuraban algunas de las especies que más tarde serían adscritas a la Directiva o al Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.

La Orden de 20 de diciembre de 1985 posee 3 anexos, de los que el primero es el referido al concepto de especies protegidas; el segundo y tercer anexo están dedicados a las especies de recolección regulada y a las sometidas a control para recogida para fines industriales o comerciales. Las especies indicadas en el anexo I, además de las ya protegidas a nivel nacional desde 1984 (*Carduncellus dianius* y *Silene hifacensis*) son: *Antirrhinum valentinum*, *Bupleurum gibraltarium*, *Chaenorhinum tenellum*, *Cistus x incanus*, *Convolvulus valentinus*, *Cynomorium coccineum*, *Genista lucida*, *Helianthemum caput-felis*, *Hippocrepis valentina*, *Ilex aquifolium*, *Juniperus oxycedrus* subsp. *macrocarpa*, *Leucjum valentinum*, *Limonium cavanillesii*, *L. dufourii*, *Micromeria inodora*, *Origanum pau*, *Petrocoptis pardo*, *Saxifraga longifolia*, *Sideritis glauca*.



Cynomorium coccineum L. SERRA



Petrocoptis pardo J. JUÁREZ



Saxifraga longifolia J. JUÁREZ



Chaenorchimum tenellum

G. STUBING



Bupleurum gibraltarium

G. MATEO



Genista lucida

J.L. CARRETERO



Hippocrepis valentina

J. JUÁREZ



Micromeria inodora

L. SERRA



Silene dichnis

E. LAGUNA



Ilex aquifolium

A. AGUILELLA



Juniperus oxycedrus subsp. *macrocarpa*

A. AGUILELLA



Leucogonum valentinum

J. JUÁREZ



Limonium dufourii

J. JUÁREZ



Teucrium hifacense

L. SERRA



Comvolvulus valentinus

J. JUÁREZ



Verbascum fontquerii E.LAGUNA



Antirrhinum valentinum J.J. HERRERO-BORGOÑON

Silene dielinis, *Teucrium hifacense*, *Verbascum fontquerii*. El hecho de que muchas de estas especies no figuren en la Directiva o en el CNEA no implica que no merezcan medidas severas de protección, y de hecho casi todas ellas deberán formar parte del futuro Catálogo Valenciano de Flora Amenazada.

ESPECIES VALENCIANAS DE LA DIRECTIVA DE HÁBITATS

Plantas del anexo II de la Directiva

Apium repens

Apio silvestre de pequeño tamaño, superando raramente los 30 cm de altura. Es propia de la parte septentrional de la cuenca mediterránea y del territorio eurosiberiano, apareciendo a través de poblaciones diseminadas; en la Península Ibérica es una especie bastante rara.

Como el resto de apios coloniza inmediaciones de fuentes y riberas de ríos; se ha localizado recientemente en algunos puntos de la Sierra de Aitana (Alicante) y en la Rambla de les Truites (Vilafranca, Castellón). Actualmente se diseñan microrreservas para esta especie.



C. FABREGAT

Diploaxis ibicensis

Jaramago de mediana talla, que se diferencia del resto de sus congéneres por tratarse de una planta leñosa y de hojas algo crasas. Se trata de un endemismo ibero-baleárico cuyas mejores poblaciones se localizan en Ibiza y Formentera, y que en la Península Ibérica sólo aparece en los acantilados de la costa de Jávea (Alicante) y sus inmediaciones. Sus poblaciones han sufrido una importante regresión en las últimas décadas como resultado de la expansión urbanística. En 1993 se ha iniciado su propagación por la Consellería de Medio Ambiente a partir de semillas, a fin de desarrollar futuros reforzamientos poblacionales. Varias de sus poblaciones están incluidas en microrreservas de flora.



J.L. CARRETERO

Helianthemum caput-felis

El nombre de esta especie, "caput-felis", hace referencia a la forma de las yemas florales, que recuerdan el aspecto de la cabeza de un gato. Se trata de una estepa o jarilla de pequeño tamaño, de color ceniciento, con flores amarillas (a menudo portadores de una mancha anaranjada en forma de uña, cerca de la base del pétalo), que coloniza habitualmente suelos desarrollados sobre margas blancas o grisáceas. Esta especie fue descubierta por el botánico francés Pierre Édmond Boissier en las inmediaciones del Penyal d'Ifach; posteriormente se localizó en diversas zonas litorales del sur del Mediterráneo, desde Italia hasta la Península Ibérica, donde se conocen diversas poblaciones en Alicante y Mallorca. En la provincia de Alicante posee dos núcleos poblacionales: uno en la costa NE, cuyos efectivos se concentran sobre todo entre Teulada y Calpe, alejándose poco de la costa; y otro más meridional y numeroso, que abarca la Dehesa de Campoamor y las zonas litorales cercanas desde Torrevecija hasta el límite con Murcia. Algunas de las poblaciones de mayor densidad en Benissa y Orihuela se encuentran situadas en microrreservas de flora.



A. AGUILELLA

Kosteletzkya pentacarpa

Se trata de una de las escasas plantas protegidas por la Directiva que posee nombres populares arraigados, como los de "Trencadalla" en valenciano o "Malva acuática" en castellano. Es uno de los pocos representantes del grupo de los hibiscos, de aspecto similar al de las alteas o las malvas. La malva acuática posee sus principales poblaciones en la cuenca oriental del Mediterráneo, siendo muy rara en los territorios occidentales.



J.L. CARRETERO

donde las mejores poblaciones se localizan precisamente en la Albufera de Valencia; en España también se conoce una población en el Delta del Llobregat y dos en Baleares (Menorca y Cabrera).

Coloniza suelos turbosos inundados propios de los márgenes e islotes ("mates") de las zonas húmedas litorales. En la Albufera forma alineamientos que rodean las matas y mansegares, sobre todo hacia el Sureste del lago; la población se prolonga puntualmente hacia el Sur, alcanzando como extremo meridional el Marjal de Pegoliva. Se ha estudiado en detalle su distribución, realizándose cultivos de la planta y pruebas exitosas de plantación en el medio natural. La mejor población valenciana de la especie está incluida en una microrreserva de flora.

Marsilea batardae

A pesar de su aspecto, las marsileas o "tréboles de cuatro hojas" son realmente helechos. La especie aquí tratada es un endemismo luso-extremadureño, propio del extremo sudoccidental de la Península Ibérica (Extremadura, Andalucía occidental, Algarve-Alentejo y provincias cercanas). A principios de los años 80 fue detectada su presencia en los márgenes de un arrozal al Sur de la Albufera; al poco tiempo desapareció, no habiendo sido relocalizada. Es probable que su presencia se deba a una introducción casual reciente, aunque la población ahora extinguida también podría implicar la existencia de otras más antiguas y extensas. En previsión del último caso se ha puesto a punto el protocolo de germinación y crecimiento, aunque sin realizar preventivamente plantaciones en el medio natural.



R. PÉREZ

Marsilea quadrifolia

Es la más conocida de las marsileas europeas, distribuyéndose fundamentalmente por los territorios atlánticos y eurosiberianos más templados. En la costa mediterránea ibérica sólo existen referencias para las motas de arrozales de la Albufera y el Delta del Ebro. En la Albufera se conocía una pequeña población en Cullera, que desapareció a finales de los 80, aun-



R. PÉREZ

que existían referencias verbales que atestiguan una extensión superior a finales del siglo pasado y hasta mediados del actual; en el caso del Delta la desaparición se produjo a mediados de la presente década. Recientemente se han recuperado en el Delta esporas de la antigua población, que han sido cultivadas por un equipo de investigadores del Jardín Botánico y de la Facultad de Farmacia de Valencia, obteniéndose plantas que podrán permitir en el futuro la reintroducción de la especie.

Marsilea strigosa

Esta marsilea se diferencia de las anteriores por su menor talla, su color más glauco y el crecimiento amacollado, con rizomas muy cortos. Coloniza exclusivamente lagunas oligotróficas de pH ácido, preferentemente bajo clima continental. En la zona centro-oriental ibérica sólo se conoce de las inmediaciones de Sinarcas (Valencia), aunque existen hábitats apropiados en algunos enclaves de Castellón (Laguna de Soneja, inmediaciones de Culla,



E. LAGUNA

etc.) que quizá contengan alguna población. Puede permanecer varios años en forma de espora, dando por tanto el aspecto de haber desaparecido; ello motivó que se diera por extinguida en Sinarcas a mediados de los años 90, aunque poco después, en 1996, fue redescubierta. El mismo equipo de especialistas ya citado para las anteriores marsileas se encargó de su propagación y cultivo, habiendo realizado pruebas de reforzamiento poblacional. Las dos poblaciones naturales conocidas en la Comunidad Valenciana está incluidas en la red de microrreservas, a propuesta del Ayuntamiento de Sinarcas.

Sideritis glauca

Es el representante más lampiño de los rabos de gato valencianos. Se trata de un endemismo exclusivo de las sierras de Orihuela, Callosa de Segura y sistemas montañosos cercanos, penetrando ligeramente en la provincia de Murcia.

Coloniza roquedos y pastizales secos sobre suelos poco desarrollados; aparece a menudo junto a otro endemismo sobresaliente de las mismas sierras, *Centaurea saxatilis*.

Se conoce bien la distribución y cultivo de la planta; algunas de sus mejores poblaciones están incluidas en la red de microrreservas.



G. STÜBING

Silene hifacensis

La silene de Ifach es sin duda una de las especies españolas más emblemáticas cuando se habla de conservación de flora. Se trata de un endemismo de la provincia de Alicante, distribuido entre Jávea y Benidorm, que se dió por extinguido a mediados de este siglo, relocalizándose posteriormente en diversos puntos del litoral; existe también otro núcleo poblacional en la costa e islotes de Ibiza, correspondiente a una variedad distinta de la especie. La suma de los efectivos silvestres apenas si alcanza los 25 ejemplares, estando ausente en la zona donde se localizó por primera vez (el Parque Natural Penyal d'Ifach).



E. LAGUNA

En los últimos años se han sumado esfuerzos de diversas instituciones públicas y privadas como el Institut d'Estudis de la Marina Alta, el IVIA (Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias) y la Consellería de Medio Ambiente, poniendo en cultivo la especie e iniciando su reintroducción mediante siembras y plantaciones.

Tanto en su área actual como en la potencial existen diferentes microrreservas destinadas a salvaguardar sus poblaciones y las de otros endemismos con los que a menudo convive como *Thymus webbianus*, *Teucrium hifacense*, *Scabiosa saxatilis*, *Asperula pauifolia* subsp. *dianensis*, *Hippocrepis valentina*, etc. La silene de Ifach ya formaba parte del CNEA en la categoría "De interés especial" antes de su inclusión en la Directiva de Hábitats.



J. PIERA

Teucrium lepicephalum

Esta zamarrilla es endémica de los yesares y margas conductivas que rodean los macizos alicantinos del Puig Campana, Ponoig y sierras circundantes.

Aunque llega a ser dominante en algunos de los matorrales en los que aparece, sus hábitats han sido a menudo objeto de continuas modificaciones por la instalación de vertederos, canteras, urbanizaciones, etc. Se trata por ello de una especie calificada técnicamente como "vulnerable", para la que ya se han iniciado trabajos conducentes a su producción y plantación en el medio natural. Actualmente se establecen varias microrreservas para asegurar el seguimiento de sus poblaciones.

Plantas del Anexo IV de la Directiva

Euphorbia nevadensis subsp. *nevadensis*

La lechetrezna de Sierra Nevada es sin duda una de las plantas más raras de cuantas conforman la flora valenciana. Alcanza su centro de distribución en las altas serranías penibéticas, presentando una única población valenciana en las áreas umbrosas más elevadas de la Sierra de Aitana; esta zona forma parte de una antigua cordillera que unía las sierras andaluzas y murcianas con las alicantinas, actuando hoy en día como importante refugio de plantas béticas o bético-africanas no presentes o muy escasas en el resto de las sierras valencianas (*Berberis hispanica* subsp. *hispanica*, *Cotoneaster granatensis*, *Leucanthemum arundanum*, *Vella spinosa*, *Daphne oleoides* subsp. *hispanica*, *Thymus serpylloides* subsp. *gadorense*, etc.). Se está diseñando una microrreserva que permita en el futuro asegurar su protección.



L. SERRA



L. SERRA

Spiranthes aestivalis

Se trata de una de las orquídeas más raras de cuantas pueblan las tierras valencianas.

Como muchos de sus congéneres, coloniza pastizales de montaña en zonas más o menos lluviosas, habiéndose localizado en escasos enclaves del Noreste de Alicante y del interior de Castellón.

Su rareza y la aparente fugacidad de sus poblaciones dificultan su conservación: actualmente se están localizando en detalle las citas y posibles poblaciones de la planta, a fin de establecer futuras microrreservas e iniciar el cultivo en laboratorio.

Otras especies ocasionalmente citadas pero de presencia no corroborada

Lythrum flexuosum

Esta pequeña salicaria, que apenas si alcanza los 10 ó 15 cm de talla, ha sido citada en alguna ocasión de las lagunas valencianas, tanto interiores como litorales; la opinión



H. SAINZ DE OLLERO

más extendida es la de que dichas citas proceden de confusión con otras especies parecidas del mismo género. Se diferencia del resto de salicarias por su tallo flexuoso u ondulado.

Se trata de un endemismo ibérico, citado por error en otros países, y cuya distribución parece ceñirse a varias lagunas continentales de Aragón y las dos mesetas.

Sideritis javalambrensis

El rabo de gato de Javalambre parece habitar exclusivamente en la sierra que le da nombre, al sur de la provincia de Teruel. Aunque existen algunas citas en la Comunidad Valenciana, se ha comprobado que corresponden a referencias erróneas a otras especies del género, y en particular a *Sideritis pungens*. No obstante, no puede desdeñarse que en el futuro se localice en la parte valenciana de Javalambre, por los alrededores del Cerro Calderón, de donde fue indicado hace algunos años sin que haya vuelto a ser visto. En previsión de su relocalización, el Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias y el Servicio de Protección de Especies han puesto a punto la propagación y cultivo de la planta.



J. JUAREZ

Sisymbrium cavanillesianum

Este pequeño jaramago es un endemismo que forma parte de la vegetación de caminos y campos sometidos a laboreo periódico en Madrid y Castilla-La Mancha. Resulta fácil de confundir con otros jaramagos como *Sisymbrium runcinatum*, lo que probablemente haya sido causa de su cita errónea en la zona valenciana. Aunque no se descarta que pueda aparecer en el futuro, toda nueva referencia de esta planta debe ser sometida a estudios detallados.



L. MORENO

PLANTAS VALENCIANAS DEL CATÁLOGO NACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS

Plantas en peligro de extinción

Cistus heterophyllus subsp. *carthaginensis*

La jara cartagenera está considerada como la planta endémica más amenazada de la Península Ibérica. Fue localizada a principio de siglo en Cartagena (Región de Murcia), aunque existían diversas referencias de los siglos XVIII y XIX que hacían pensar en su posible presencia en tierras valencianas. Durante varias décadas se consideró totalmente extinguida, hasta que a mediados de los años 80 se localizó un único ejemplar en Poble de Vallbona (Valencia), que no producía semillas. Gracias a los trabajos abordados por el IVIA se consiguió la propagación in vitro, la producción de semillas y la obtención de nuevas generaciones cultivadas de plantas. En 1997 se realizaron las primeras reintroducciones en el monte de Portaceli. A principio de los 90 se reencontraron 5 plantas en Cartagena, que han permitido el cultivo de la especie en Murcia. El Ayuntamiento de Poble de Vallbona está elaborando el proyecto para crear una microrreserva para esta especie en su término municipal. Dado el alto riesgo de extinción de la planta por endogamia, los expertos aconsejan la creación de futuras poblaciones experimentales mixtas con material murciano y valenciano.



J. JUAREZ

Lepidium cardamines

Esta especie, del grupo de los mastuerzos, ha sido recientemente localizada en los yesares del interior de la provincia de Alicante. Se trata de un endemismo del centro de Madrid y Castilla-La Mancha, cuyas poblaciones más orientales alcanzan el NW de Alicante. Actualmente se procede a localizar en detalle y estudiar las poblaciones valencianas, a fin de planificar su futura conservación.

Limonium cavanillesii

Planta muy recientemente incorporada al Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. Se trata de una de las especies con mayor riesgo de extinción de toda la Península Ibérica, ya que sólo se conoce de una única



G. MATEO



J. JUÁREZ

localidad en el término de Peñíscola, colonizando acantilados litorales; la población apenas si supera los 200 ejemplares, lo que ha motivado un elevado conjunto de actividades de conservación por parte de la Universidad de Valencia y el Servicio de Protección de Especies. Se han depurado los protocolos de cultivo in vitro y de semilla, realizándose además profundos estudios para conocer su diversidad genética. La población de la especie está incluida en la red de microrreservas y están previstas varias plantaciones para aumentar el tamaño de la población actual.

Medicago citrina

Ésta es una de las escasas especies conocidas de alfalfa arbórea, grupo de grandes arbustos que incluye a otras dos plantas mediterráneas (*Medicago arborea* y *M. strasseri*). Vive exclusivamente en las Islas Columbretes y algunos islotes y acantilados costeros del archipiélago balear. Los efectivos de Columbretes, que constituyen aproximadamente la mitad de la población mundial, apenas si sobrepasan los 200 ejemplares, que forman matorrales densos en las microrreservas de las islas Ferrera y Foradada.

Desde 1987 se desarrolla un programa para su producción en el archipiélago y su progresiva plantación en la Columbreta Gran o Illa Grossa, de donde desapareció a finales de los años 60 como resultado de la excesiva presión humana; se han instalado con éxito varios centenares de ejemplares de distintas edades, obtenidos a partir de las semillas de las poblaciones de las otras islas, habiéndose empleado además los ejemplares para restaurar los taludes del faro de Columbretes. Las poblaciones de alfalfa arbórea



A. AGUILELLA

de Columbretes sufrieron en 1996 los efectos provocados por una invasión de cochimilla acanalada, cuyo avance fue frenado por el Servicio de Sanidad Vegetal de la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación, mediante métodos de lucha biológica.

Plantas de interés especial

Carduncellus dianius

Esta especie, denominada "cardosanto del Montgó", es endémica del Noreste de Alicante y de la cercana isla de Ibiza. Coloniza matorrales y pastizales de umbría, así como roquedos, pedrizas y acantilados marinos. La mayoría de sus efectivos se concentran en el Parque Natural del Montgó, aunque está presente en diversos barrancos y

terrenos preforestales de las sierras colindantes. Algunas de sus poblaciones más tradicionales, como las del cabo de la Nao, quedaron sensiblemente mermadas por la evolución urbanística en las décadas anteriores. Desde 1990, el IVIA y el Servicio de Protección de Especies desarrollan un programa para la producción y puesta a punto de protocolos de plantación de esta especie; en 1994 se realizó una plantación experimental, en el Montgó; la mayoría de los ejemplares plantados sobrevivieron el incendio que acació en esa zona en el verano de 1995, manteniéndose una saludable población en la actualidad. Varios de los principales enclaves donde habita forman parte de la red de microrreservas.



G. STUBING

CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES

Las plantas que se han descrito, así como la mayoría de las ya citadas del anexo I de la Orden de 20 de diciembre de 1985, son objeto de detallados trabajos de conservación, que incluyen una o más de las siguientes actuaciones:

- Localización cartográfica y censo de las poblaciones.
- Análisis de diversidad genética, para los casos más extremos.
- Estudio bioecológico y determinación científica de los factores de riesgo para la especie.
- Recolección de semillas y depósito en el Banco de Germoplasma del Jardín Botánico de Valencia.
- Propagación in vitro y depuración de los protocolos de germinación.
- Mantenimiento en cultivo y plantación en rocallas didácticas en el IVIA y el Jardín Botánico de Valencia.
- Creación de una o más microrreservas de flora y dotación de las medidas preventivas necesarias.
- Reintroducción, reforzamiento poblacional, o plantación para puesta a punto de las técnicas conducentes a implantarlo exitosamente en la naturaleza, utilizándose material de la misma población o de las más cercanas.
- Redacción de un plan de recuperación, donde se fije la estrategia necesaria para garantizar la conservación a largo plazo de la especie.



J. JUÁREZ



J. JUÁREZ

El catálogo valenciano de especies amenazadas

La Consellería de Medio Ambiente está iniciando la elaboración del futuro Catálogo Valenciano de Flora Amenazada (CVFA), en cuya confección participará un amplio grupo de expertos y que, como en el caso de otras normas conservacionistas referidas a la flora valenciana y aprobadas con antelación, será sometida a consulta a la globalidad de especialistas botánicos de las Universidades y centros de investigación de la Comunidad Valenciana. Se prevé que con el nuevo siglo la Comunidad Valenciana disponga de un nuevo y moderno marco normativo que permitirá la conservación de su amplio patrimonio de flora silvestre, considerado como uno de los más sobresalientes de toda la Unión Europea.

AUTOR TEXTO: EMILIO LAGUNA LUMBRERAS.

INFORMACIÓN

Las personas o colectivos interesados en aportar cualquier información o sugerencia para la elaboración del CVFA, así como en general quienes deseen obtener mayor información sobre conservación de flora silvestre, pueden contactar con los técnicos del programa LIFE de microrreservas de flora de los Servicios Territoriales de la Consellería de Medio Ambiente o con el Servicio de Protección de Especies, o escribiendo directamente a tales unidades, a las siguientes direcciones:

SERVICIOS TERRITORIALES DE MEDIO AMBIENTE

Cl. Avda. Germans Bou, 47 • Tel. 964 35 80 00 • 12007-CASTELLÓN

Cl. Gregorio Gea, 27 • Tel. 96 386 60 00 • 46009-VALENCIA

Cl. Churruca, 29 • Tel. 965 90 09 50 • 03071-ALICANTE

Igualmente, puede obtener dicha información en el Servicio de Protección de Especies de la Consellería de Medio Ambiente

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

SERVICIO DE PROTECCIÓN DE ESPECIES

Cl. Arquitecto Alfaro, 39 • 46011-VALENCIA

email: floraval@gva.es

PROYECTO DE MICRORRESERVAS DE FLORA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
ADSCRITO AL PROGRAMA MAB-UNESCO Y AL PROYECTO PLANTA EUROPA



PLANTA EUROPA